



ESTADOS FINANCIEROS E  
INFORME FINANCIERO DE EUROSAI  
EJERCICIO 2023

Tribunal de Cuentas de España

8 de mayo de 2024

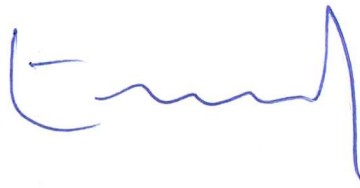




**CERTIFICADO DEL INFORME FINANCIERO 2023**

Certifico que las cuentas y el informe financiero correspondientes a 2023 han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y que reflejan fielmente los resultados de las operaciones y la situación financiera y patrimonial de EUROSAI.

LA SECRETARIA GENERAL DE EUROSAI  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a final vertical stroke on the right side.

Enriqueta Chicano Jávega

## BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

(Importes en euros)

ACTIVO	APDO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>IV.2</b>	128,15	
440. Deudores por comisiones a devolver		97,15	
448. Cuenta Corriente miembros de EUROSAI		31,00	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
480. Gastos anticipados			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>IV.1</b>	481.731,13	465.623,86
570. Caja, €		1.160,04	214,84
572. Bancos e instituciones crédito c/c vista, euros		480.571,09	465.409,02
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>480.147,46</b>	<b>449.127,06</b>
A-1) Fondos propios	<b>IV.3</b>	480.147,46	449.127,06
<b>I. Fondo social</b>		449.430,55	412.868,38
101. Fondo social		449.430,55	412.868,38
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		30.716,91	36.258,68
129. Resultado del ejercicio		30.716,91	36.258,68
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.711,82</b>	<b>16.496,80</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>IV.4</b>		15.792,70
521. Deudas a corto plazo			15.792,70
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>IV.5</b>	1.711,82	704,10
1. Proveedores		1.711,82	704,10
400. Proveedores		1.711,82	704,10
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>

## BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

(Importes en euros)

ACTIVO	APDO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>IV.2</b>	128,15	
440. Deudores por comisiones a devolver		97,15	
448. Cuenta Corriente miembros de EUROSAL		31,00	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
480. Gastos anticipados			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>IV.1</b>	481.731,13	465.623,86
570. Caja, €		1.160,04	214,84
572. Bancos e instituciones crédito c/c vista, euros		480.571,09	465.409,02
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>480.147,46</b>	<b>449.127,06</b>
A-1) Fondos propios	<b>IV.3</b>	480.147,46	449.127,06
<b>I. Fondo social</b>		449.430,55	412.868,38
101. Fondo social		449.430,55	412.868,38
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		30.716,91	36.258,68
129. Resultado del ejercicio		30.716,91	36.258,68
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.711,82</b>	<b>16.496,80</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>IV.4</b>		15.792,70
521. Deudas a corto plazo			15.792,70
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>IV.5</b>	1.711,82	704,10
1. Proveedores		1.711,82	704,10
400. Proveedores		1.711,82	704,10
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>481.859,28</b>	<b>465.623,86</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIO 2023.

(Importes en euros)

	APDO.	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD (1 + 5)</b>	<b>V.1</b>	<b>86.761,00</b>	<b>94.179,00</b>
<b>1. Ingresos aportaciones Miembros</b>		<b>86.761,00</b>	<b>94.179,00</b>
a) 720. Ingresos por cuotas de asociados		86.761,00	94.179,00
<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD (4 + 7 + 8)</b>	<b>V.2</b>	<b>-56.044,09</b>	<b>-57.920,32</b>
<b>4. Publicaciones e informes</b>	<b>V.2.1</b>	<b>-15.967,35</b>	<b>-19.375,05</b>
a) 623.2. Revista		-15.967,35	-19.375,05
<b>5. Otros ingresos de la actividad</b>			
a) Ingresos accesorios			
<b>7. Otros gastos de la actividad</b>	<b>V.2.2</b>	<b>-40.076,74</b>	<b>-38.545,27</b>
623.1. Traducciones		-4.197,85	-934,60
621. Envíos		-6,90	-1.810,71
623. Actualización Página web			
625. Renovación software		-603,79	-1.126,63
626. Servicios bancarios y similares		-353,04	-1.899,77
627. Relaciones públicas, representación			-1.076,90
629. Otros servicios		-335,54	-656,46
650. Plan Estratégico/Subvenciones		-34.579,62	-31.040,20
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>			<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1 + 4 + 5+7 + 8)</b>		<b>30.716,91</b>	<b>36.258,68</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO (A.1 + A.2)</b>		<b>30.716,91</b>	<b>36.258,68</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>30.716,91</b>	<b>36.258,68</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 2023.

(Importes en euros)

CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. CRÉDITO			(1)	(2)	PAGOS	(1) - (2)	(2)/(1)*100
		Modificación por disminución Ingresos	Incorporaciones remanentes Ejercicio 2022	TRANSFERENCIAS					
<b>Cap. 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>									
Art. 1.1. Traducciones	10.000,00	787,65	6.219,88	15.432,23	4.197,85	4.197,85	11.234,38	27,20	
Art. 1.2. Comunicaciones	1.300,00	102,39	0,00	1.197,61	6,90	6,90	1.190,71	0,58	
Art. 1.4. Representación	1.000,00	78,76	0,00	921,24	0,00	0,00	921,24	0,00	
Art. 1.5. Publicaciones de EUOSAI	19.000,00	1.496,53	0,00	17.503,47	15.967,35	14.255,53	1.536,12	91,22	
Art. 1.6. Otros	1.800,00	141,78	0,00	1.658,22	1.292,37	1.292,37	365,85	77,94	
Art. 1.7. Página web	500,00	39,38	500,00	960,62	0,00	0,00	960,62	0,00	
Art. 1.8 Contribución para la organización del Congreso	9.500,00	748,27	9.500,00	18.251,73	0,00	0,00	18.251,73	0,00	
<b>TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>43.100,00</b>	<b>3.394,77</b>	<b>16.219,88</b>	<b>55.925,11</b>	<b>21.464,47</b>	<b>19.752,65</b>	<b>34.460,64</b>	<b>38,38</b>	
<b>Cap. 2 GASTOS EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>									
Art. 2.1. Financiación de actividades	51.079,00	4.023,23	20.038,80	67.094,57	34.579,62	34.579,62	32.514,95	51,54	
<b>TOTAL, GASTOS EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>51.079,00</b>	<b>4.023,23</b>	<b>20.038,80</b>	<b>67.094,57</b>	<b>34.579,62</b>	<b>34.579,62</b>	<b>32.514,95</b>	<b>51,54</b>	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>94.179,00</b>	<b>7.418,00</b>	<b>36.258,68</b>	<b>123.019,68</b>	<b>56.044,09</b>	<b>54.332,27</b>	<b>66.975,59</b>	<b>45,56</b>	





## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2023.

(Importes en euros)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	VARIACIONES PRESUPUESTARIAS Rusia y Bielorrusia	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% SOBRE TOTAL	COBROS	% GRADO DE EJECUCIÓN
Capítulo 1. Contribuciones de las EFS Miembros (cuotas) Se financian con el Fondo Social	94.179,00	(7.418,00)	86.761,00	92,12%	86.726,00	99,96%
Capítulo 2. Otros ingresos (incorporación de remanentes de ejercicios anteriores)	36.258,68	0	36.258,68	100%	0	N/A
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>130.437,68</b>	<b>(7.418,00)</b>	<b>123.019,68</b>	<b>94,31%</b>	<b>86.726,00</b>	<b>99,96%</b>



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
I.1. Antecedentes organizativos .....	11
I.2. Marco normativo de referencia .....	12
I.3. Periodo de actividad.....	12
I.4. Contenido .....	12
<b>II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>12</b>
II.1. Imagen fiel .....	12
II.2. Principios contables.....	13
II.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	13
II.4. Comparación de la información .....	13
II.5. Elementos recogidos en varias partidas.....	13
II.6. Cambios en criterios contables .....	14
II.7. Corrección de errores.....	14
II.8. Entidad en funcionamiento .....	14
II.9. Hechos posteriores al cierre.....	14
<b>III. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>IV. BALANCE.....</b>	<b>15</b>
IV.1. Tesorería.....	15
IV.2. Cuentas de periodificación y deudores.....	15
IV.3. Fondos propios.....	15
IV.4. Otras deudas a corto plazo .....	16
IV.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	16
<b>V. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....</b>	<b>16</b>
V.1. Ingresos de la actividad propia .....	16
V.2. Gastos de la actividad.....	17

<b>VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>21</b>
VI.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos.....	22
VI.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos.....	25
VI.3. Remanente presupuestario.....	26
<b>VII. EVOLUCIÓN DEL COBRO DE CUOTAS DE EJERCICIOS CERRADOS .....</b>	<b>27</b>
<b>VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y SU RELACION CON LOS OBJETIVOS DE EUROSAI .....</b>	<b>27</b>
<b>IX. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAI .....</b>	<b>28</b>
<b>X. OTRA INFORMACIÓN .....</b>	<b>28</b>
X.1. Los Órganos de Gobierno de EUROSAI según los Estatutos .....	28
X.2. Autorizaciones otorgadas por el Comité Directivo que afectan a las cuestiones financieras .....	28
X.3. Otros hechos relevantes .....	26
<b>XI. ANEXOS. INFORMACIÓN ADICIONAL.....</b>	<b>31</b>
ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EJERCICIO 2023 .....	31
ANEXO 2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS EUROSAI. EJERCICIO 2023 .....	32
ANEXO 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EUROSAI. EJERCICIO 2023.....	34
ANEXO 4. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAI: GASTOS DE PERSONAL, MANTENIMIENTO PÁGINA WEB, FUNCIONAMIENTO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS. EJERCICIO 2023.....	37

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. Antecedentes organizativos**

La Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI), fue creada en la Conferencia Constitutiva celebrada en 1990, dando cumplimiento así a la Resolución adoptada en Berlín el 20 de junio de 1989, con ocasión del XIII Congreso de INTOSAI (INCOSAI), con el propósito de:

- I. Mejorar las relaciones entre los Estados de Europa en el campo de la fiscalización pública, más allá de los diferentes sistemas políticos, económicos y sociales.
- II. Dar respuesta a la necesidad de colaboración que existe entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores, con vistas a una mayor cooperación entre los Estados Europeos.
- III. Contribuir con mayor intensidad al logro de los objetivos de INTOSAI mediante la conjugación de la experiencia europea.

Se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, adoptados en la Conferencia Constitutiva y cuya última modificación tuvo lugar en 2021 durante su XI Congreso.

EUROSAI tiene su sede en Madrid, en la sede del Tribunal de Cuentas de España, y cuenta actualmente con 51 miembros.

La preparación de los estados financieros se rige específicamente por el Reglamento Financiero aprobado por el Comité Directivo en mayo de 2013 y redactado de acuerdo con los Estatutos y Procedimientos Estándar de EUROSAI, recogiendo las diversas directrices financieras emitidas hasta la fecha y adaptándolas a los objetivos estratégicos y a la estructura de EUROSAI.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las NIIF<sup>1</sup>, hay que hacer constar que no se refleja en los Estados Financieros partidas relativas al Inmovilizado al no disponer EUROSAI de bienes propios para la ejecución de su actividad, siendo estos aportados por el Tribunal de Cuentas de España, de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 de sus Estatutos, cuando dice que “La Entidad Fiscalizadora Superior del país en que radique la sede, asegurará el funcionamiento de la Secretaría”.

Igualmente, de acuerdo con el Art. 16.2 de los Estatutos, “La Entidad Fiscalizadora Superior del país donde radique la sede proporcionará y sufragará el personal y los locales necesarios para el funcionamiento de la Secretaría”.

---

<sup>1</sup> Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

## **I.2. Marco normativo de referencia**

El Artículo 14.4 de los Estatutos de EUROSAL, así como las normas 72 y 73 del Reglamento Financiero establecen que la Secretaría General presentará al Comité Directivo los estados financieros, junto con un Informe Financiero anual.

## **I.3 Periodo de actividad**

El presente Informe Financiero se refiere al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

## **I.4. Contenido**

Tal y como establece la norma 73 del Reglamento Financiero, el Informe Financiero anual deberá contener, junto con los certificados de la Secretaría General en relación con los estados financieros y la contribución de la Secretaría descritos en la norma 60 del mismo, información sobre las actividades de EUROSAL durante el ejercicio finalizado.

Las cuentas anuales de EUROSAL como entidad no lucrativa, comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

Los estados financieros del ejercicio 2023 toman como punto de partida el balance final a 31 de diciembre de 2022, recogiendo ordenadamente los movimientos financieros, patrimoniales y presupuestarios producidos durante el ejercicio 2023. La situación económico-financiera y patrimonial final, así como el resultado del ejercicio, se representan a través del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023. La evolución del Fondo social viene explicada en el apartado VI.3 de este informe.

# **II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

## **II.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EUROSAL y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y de manera subsidiaria les es de aplicación lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 (PGC 2007), de 16 de noviembre, modificado por el real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del ICAC aprobadas al amparo de las disposiciones

finales primera y tercera respectivamente, del citado decreto.

Así mismo se ha tenido presente para su elaboración las instrucciones contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad N.º.1 (NIC N.º 1) que reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros. Al ser EUROSAL una entidad no lucrativa, se ha tenido en cuenta, tal como se indica en ella, las descripciones utilizadas en la NIC N.º.1, para ciertas partidas adaptándolas a la actividad realizada por EUROSAL, así como en la denominación de los estados financieros.

## **II.2. Principios contables**

Durante el ejercicio 2023 la contabilidad ha sido elaborada conforme a la normativa vigente, habiendo aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines de lucro, esto es: Entidad en funcionamiento, Uniformidad, Devengo, No compensación de ingresos y gastos, Prudencia e Importancia relativa.

## **II.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La Secretaría General de EUROSAL que ostenta la dirección de la organización no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

## **II.4. Comparación de la información**

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.
- c) Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

## **II.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

## **II.6. Cambios en criterios contables**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

## **II.7. Corrección de errores**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por errores contables.

## **II.8. Entidad en funcionamiento**

Se considera que la actividad de EUROSAL está destinada a la consecución de sus fines estando prevista su continuación en un futuro previsible, siendo por tanto de aplicación los principios y criterios contables de entidad en funcionamiento.

## **II.9. Hechos posteriores al cierre**

La entidad no tiene que informar sobre ningún hecho acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecte a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, así como de cualquier otro que ponga de manifiesto circunstancias que puedan afectar a las cifras contenidas en las cuentas anuales.

## **III. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

- 1) Los activos se reconocen en el balance cuando es probable la obtención a partir de los mismos de rendimientos aprovechables en su actividad futura. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto.
- 2) Los pasivos se reconocen en el balance cuando sea probable que a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen rendimientos aprovechables en su actividad futura.
- 3) En el reconocimiento de un ingreso en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:
  - a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
  - b) Las cuotas de afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
  - c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.



d) En su caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

4) El reconocimiento de los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se han reconocido en el momento en que se ha aprobado su concesión.

## **IV. BALANCE**

El *Balance del ejercicio* se adjunta al inicio del presente Informe Financiero, detallándose a continuación las partidas del activo, patrimonio neto y pasivo.

### **IV.1. Tesorería**

El saldo de *Tesorería* presenta un importe al cierre del ejercicio de 481.731,13 euros, el cual se encuentra depositado una parte en *Bancos e Instituciones de crédito, c/c vista* por importe de 480.571,09 euros y la diferencia en *Caja*, € por 1.160,04 euros. El saldo al inicio del ejercicio ascendía a 465.623,86 euros, habiéndose incrementado en 16.107,27 euros.

### **IV.2. Cuentas de deudores**

En "*Otros Deudores*" se refleja un saldo de 128,15 euros correspondiente a dos partidas: La primera por 97,15 euros corresponde a las comisiones bancarias cargadas en el último trimestre del ejercicio que, por acuerdo con la entidad bancaria desde el segundo trimestre del ejercicio se exoneran y son devueltas a la cuenta de EUROSAL. Dicho importe ha sido ingresado a la cuenta en el mes de enero de 2024. Por otra parte, el importe de 31,00 euros corresponde al saldo neto generado en los ingresos de las cuotas de los socios en el ejercicio 2023. Por una parte, se recibió de la SAO de Kosovo<sup>2</sup> un importe en menos de 35 euros de la cuota que tiene asignada como miembro de EUROSAL y el cual deberá ingresar en el ejercicio 2024, y por otra, de la SAI de UCRANIA se recibieron 4 euros de más del importe de su cuota anual, y que deberá ser descontada de la cuota correspondiente al ejercicio 2024.

### **IV.3. Fondos propios**

El saldo de *Fondos propios* (480.147,46 euros) comprende tanto el *Fondo social* generado por los resultados acumulados de ejercicios anteriores (449.127,06 euros), como los *Resultados positivos del ejercicio* (30.716,91 euros). Además, se ha aplicado al Fondo Social un importe de 303,49 euros, al haberse anulado dicha cantidad de la subvención concedida a Lituania en el ejercicio 2022, como consecuencia de no haber enviado justificación por el total del importe

---

<sup>2</sup> La designación de Kosovo en nada prejuzga la posición en relación con su estatuto y se ajusta a la RCSNU 1244/99 y al Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

concedido.

#### **IV.4. Deudas a corto plazo**

No se ha generado ninguna deuda pendiente de pago al final del ejercicio.

#### **IV.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El saldo al cierre del ejercicio de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" asciende a 1.711,82 euros correspondientes a las facturas pendientes de pago de la maquetación francesa y alemana de la Revista N.º 27 por 1.573,00 euros, así como una factura por traducción de 138,82 euros, que fueron satisfechos en enero 2024.

### **V. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

La cuenta de "Pérdidas y Ganancias" que se adjunta al presente Informe refleja un resultado positivo de 30.716,91 euros.

#### **V.1. Ingresos de la actividad propia**

En el anexo 2 figura el Estado de Liquidación de cuotas del ejercicio 2023. Dichas cuotas se clasifican en los siguientes cuatro Grupos:

**Cuadro 1. Desglose de grupos de cuotas**

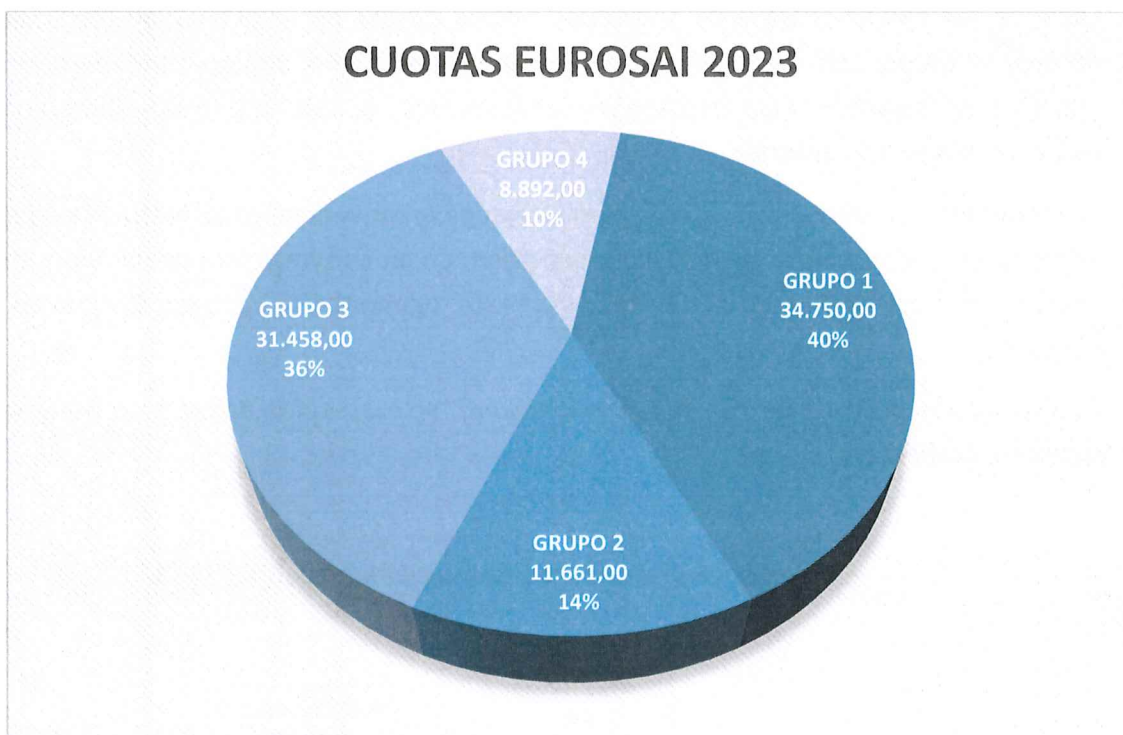
<b>Grupo</b>	<b>EUROS</b>
I	6.950
II	3.887
III	1.498
IV	468

El total de recursos presupuestados para el ejercicio ascendió a 94.179,00 euros. Dicho importe no ha sido cobrado íntegramente como consecuencia de la decisión del Comité Directivo de no reclamar las cuotas a las EFS de Rusia (6.950 euros) y Bielorrusia (468 euros), lo que ha supuesto una recaudación menor en 7.418 euros, quedando por tanto el presupuesto de ingresos en 86.761,00 euros.

Dicho importe fue requerido a las EFS miembros de EUROSAI al inicio del ejercicio, habiendo sido ingresado en su totalidad, con las excepciones indicadas en el apartado IV.2.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de las cuotas según grupo y porcentaje que representa cada uno sobre el total de los ingresos:

**Gráfico 1. Distribución de las cuotas por grupos y porcentaje. Ejercicio 2023**



## V.2. Gastos de la actividad

Los gastos derivados de las transacciones con contraprestación por la compra de bienes y servicios se reconocen cuando los suministros son entregados y aceptados por EUROSAI. Se valoran por el importe reflejado en la factura, y los gastos relacionados con el servicio prestado durante el periodo para el que aún no se haya recibido o aceptado la factura se estiman y se reconocen en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Por su parte, los importes correspondientes a las subvenciones concedidas son reconocidos en contabilidad en el momento de ser aprobadas las subvenciones por el órgano correspondiente, y son comunicadas a la EFS por la Secretaría General de EUROSAI. Una vez estas son justificadas se procede a su pago, ajustando en el caso de ser necesario el importe aprobado, si el miembro beneficiario no envía la justificación completa del presupuesto aprobado, o esta no cumpliera con los requisitos establecidos en el Reglamento Financiero.

En el ejercicio 2023 los “Gastos de la actividad” que han ascendido a 56.044,09 euros han disminuido en un 3,24% respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de EUROSAI se dividen en dos líneas de actuación: gastos de funcionamiento y gastos de ejecución del Plan Estratégico.

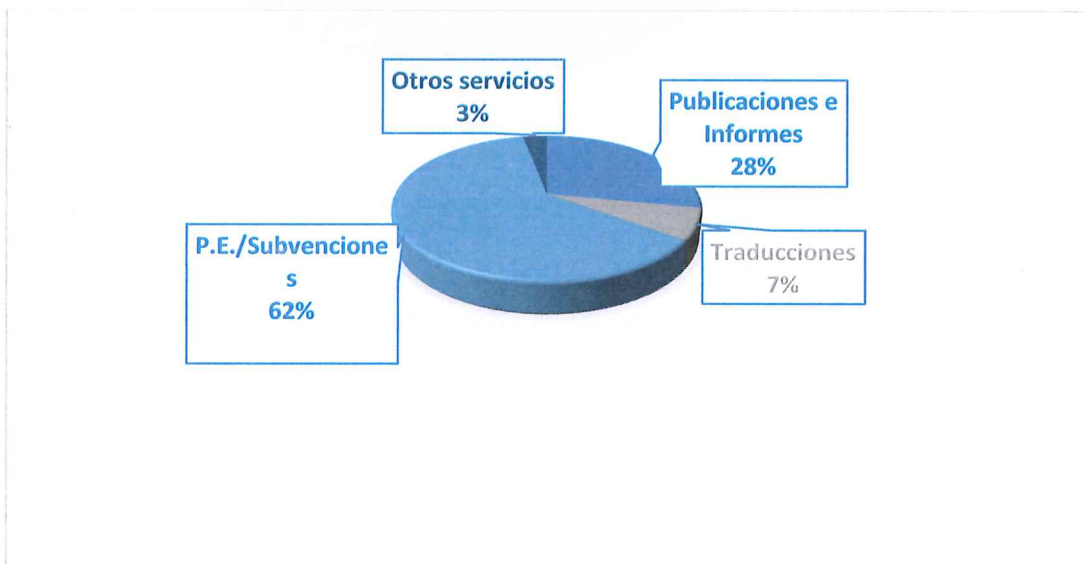
Dentro de los gastos de funcionamiento están “*Publicaciones e informes*”, epígrafe en el que se contabilizan los gastos correspondientes a la publicación de la revista de EUROSAI, por un total de 15.967,35 euros, que supone un 17,59% menos que en el ejercicio anterior.

Otro de los epígrafes de este apartado, “*Otros gastos de la actividad*”, ha ascendido a 40.076,74 euros, con un incremento interanual del 3,97% debido fundamentalmente al aumento en la partida “*Plan estratégico/Subvenciones*”, la cual ha sido superior en un 11,40% respecto al ejercicio anterior.

Sin tener en consideración la cuenta Plan estratégico/subvenciones, el resto de los gastos que integran el epígrafe *Otros gastos de la actividad*, en su conjunto han disminuido un 26,75% respecto del ejercicio anterior. En los apartados siguientes se recogen las causas de esta disminución.

La distribución del total de “*Gastos de la actividad*” se representa de forma comparativa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Desglose de los Gastos de la actividad 2023.**



A continuación, se analizan estas partidas en detalle.

### V.2.1. Publicaciones e informes

La cuenta *Revista*, que representa un 28,5% del total de los gastos de la actividad, por un importe de 15.967,35 euros, recoge los gastos de maquetación y traducción de la revista de

EUROSAI.

El desglose del importe de este ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 2. Desglose del gasto en Publicaciones e Informes de EUROSAI. Ejercicios 2023 y 2022.**

(Importes en euros)

Concepto	2023	2022
Maquetación Revista 26	3.323,84	3.668,39
Maquetación Revista 27	2.359,50	
Traducciones (revista)	10.284,01	15.706,66
<b>Total</b>	<b>15.967,35</b>	<b>19.375,05</b>

Conforme al principio del devengo, no se contabilizaron en el ejercicio 2022 las maquetaciones de la revista 26 (a excepción de la versión en inglés) al no haberse terminado de realizar el trabajo ni emitidos las facturas por un importe de 3.323,84 euros, reflejándose por tanto en la contabilidad de 2023. En este ejercicio se han realizado y contabilizado las maquetaciones en inglés, francés y alemán por un importe de 2.359,50 euros, quedando pendiente las de la versión rusa y español por un importe estimado de 1.573 euros.

#### V.2.2. Otros gastos de la actividad

a) La cuenta *Plan Estratégico/Subvenciones*, representa el 62% del total de gastos presupuestados de la actividad del ejercicio 2023. En ella se registran los gastos derivados de las ayudas financieras concedidas para la organización de reuniones, seminarios y demás actividades en ejecución del Plan Estratégico de la Organización. El importe total de esta cuenta ha ascendido a 34.579,62 euros, un 11,40% más que en el ejercicio anterior, incrementándose por segundo año consecutivo esta partida, en cuya implementación y desarrollo está implicada principalmente la Secretaría.

Al inicio del ejercicio la cuenta 521 Deudas a corto plazo presentaba un saldo de 15.792,70 euros, correspondientes a dos subvenciones concedidas en el ejercicio anterior. Una corresponde a la EFS de Lituania para la financiación del evento denominado “EUROSAI seminario híbrido del grupo de trabajo sobre auditoría municipal. Digitalización de la prestación de servicios públicos y de la administración en los municipios y 6ª reunión anual de

los miembros del TFMA de EUROSAI”, que se celebró del 18 al 20 de octubre de 2022. El importe aprobado por el Comité Directivo fue de 12.441 euros, los cuales a final del ejercicio se encontraban pendientes de pago, al haber recabado la Secretaría documentación adicional justificativa. En el mes de marzo se realizó el pago por 12.137,51 euros, debiéndose cancelar la diferencia por 303,49 euros con abono al Fondo Social, a no haber presentado suficiente justificación para su pago. (Ver apartado IV.3).

Igualmente se ha realizado el pago a la EFS de España por 3.351,70 correspondiente al video realizado en relación con la actividad de EUROSAI por parte de la Presidencia, la Secretaría, los miembros que lideran las metas estratégicas y las carteras de gobernanza, grupos de trabajo y la *task-force*, al considerarlo como el mejor enfoque para dar visibilidad a la presencia de EUROSAI y a sus actividades en el mencionado XXIV INCOSAI, y que fue aprobado en el 57 Comité Directivo de EUROSAI.

En 2023 se recibieron en la Secretaría solicitudes para financiar eventos por las EFS de Macedonia del Norte, Lituania, Letonia y República Checa:

- Se recibió una solicitud de subvención de la EFS de Macedonia del Norte como contribución para la financiación parcial de los gastos ocasionados en la celebración de la reunión sobre los resultados del Informe de Auditoría Conjunta y las discusiones relacionadas con la auditoría cooperativa y la importancia del fortalecimiento de las capacidades de los municipios, organizado en Skopje los días 26 y 27 de Septiembre de 2023. El importe aprobado por el Equipo de Coordinación fue de 15.000 euros, habiéndose realizado un pago de 13.392,1 euros al no haber presentado suficiente justificación.
- La EFS de Lituania solicitó una subvención para financiar parcialmente los gastos ocasionados en la celebración del 58 Comité Directivo celebrado en Vilna durante los días 14 y 15 de junio de 2023. El importe aprobado fue de 10.114,2 euros, habiéndosele pagado 9.400,20 euros al no haber presentado suficiente justificación.
- La EFS de Letonia solicitó subvención para financiar parcialmente los gastos ocasionados en la organización del Evento “Working Together Forum” de EUROSAI y la Confederación de auditores internos (ECIA) que tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, el día 6 de octubre de 2023. El importe aprobado por el Equipo de Coordinación fue de 6.352,56 euros, habiéndose pagado efectivamente la cantidad de 6.066,72 euros, al no haber presentado suficiente justificación.
- La EFS de la República checa solicitó subvención para financiar parcialmente los gastos ocasionados en la organización del Evento “EUROSAI Working Group on environmental Auditing (hereinafer EUROSAI WGEA) and its Steering Committee Meeting”, que tuvo lugar en Praga durante los días 25-26 de Septiembre de 2023. El importe aprobado a la República Checa fue de 5.720,60 euros, los cuales fueron justificados y pagados en

el ejercicio.

b) En la cuenta “*Traducciones*” por importe de 4.197,85 euros, se recogen “*otras traducciones*” que se han precisado para el cumplimiento de las funciones de EUROSAL, distintas a la Revista. Principalmente están relacionadas con la publicación en la web de EUROSAL de diversos documentos, siendo la partida más importe la traducción de los informes financieros del ejercicio 2022 a los diferentes idiomas oficiales de EUROSAL (distintos del inglés) por un importe de 1.957,37 euros, así como la del ejercicio 2021 que estaban pendientes de su traducción por un importe de 1.589,00 euros; y ello con el fin de su necesaria presentación en la próxima celebración del XII Congreso de EUROSAL para su aprobación.

c) En la cuenta *Servicios bancarios y similares*, se recogen los gastos bancarios de EUROSAL, por importe de 353,04 euros, que suponen una disminución con respecto al ejercicio anterior del 81,42% y un 1% del total de los gastos de la actividad. La Secretaría ha negociado con el Banco Santander, Entidad Financiera donde se tienen depositados los fondos acumulados generados de EUROSAL, la supresión total de los gastos por servicios bancarios a partir del segundo trimestre del año. Aunque se cargan trimestralmente, posteriormente se retrotraen del extracto bancario. La devolución de la partida correspondiente al último trimestre se verá reflejada en la cuenta bancaria en enero de 2024.

d) La cuenta *Envíos*, cuyo importe ha ascendido a 6,90 euros, correspondiente al franqueo de cartas y de envío de documentación. En este ejercicio este tipo de gastos prácticamente han desaparecido como consecuencia de haberse acordado por el CD a propuesta de la Secretaría, eliminar la impresión de la Revista y su consecuente remisión en papel, lo que hace que esta partida quede prácticamente eliminada.

e) En la cuenta *Renovación software*, con un importe de 603,79 euros (1% del total de gastos), se han incluido los gastos anuales de la licencia del nuevo programa de contabilidad SAGE50.

## **VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

De conformidad con el Reglamento Financiero de EUROSAL, el presupuesto de la Organización se elabora, gestiona y liquida conforme a los principios de unidad, equilibrio, unidad de cuenta, universalidad, especialidad, transparencia y periodicidad trianual, abarcando el periodo entre Congresos.

La ejecución del presupuesto, conforme a la Regla 6, se efectúa anualmente y se presenta mediante dos estados: estado de liquidación del presupuesto de gastos y estado de liquidación del presupuesto de ingresos, los cuales se han incorporado al inicio del presente Informe Financiero.

## **VI.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos**

El presupuesto de gastos de la Organización recoge la totalidad de los gastos de EUROSAL, con excepción de los gastos de personal de la Secretaría, gastos de oficina de su sede y alojamiento de la página web, que son financiados por el Tribunal de Cuentas de España, conforme a la norma 32 del Reglamento Financiero (ver Apartado IX).

El importe total inicial de gastos presupuestados en este ejercicio era de 94.179 euros, el cual se ha visto reducido en 7.418 euros (Un 7,88% del total), como consecuencia de la no aportación de las cuotas de Rusia y Bielorrusia (Ver apartado V.1). Por otra parte, se han incorporado créditos correspondientes al ejercicio 2022 por un importe de 36.258,68 euros que corresponde al remanente no utilizado del ejercicio anterior, por lo que crédito inicial del presupuesto de ingresos ascendió a 123.019,68 euros.

En este ejercicio no ha sido necesario realizar modificaciones de crédito en la ejecución del presupuesto de gastos.

Se han reconocido obligaciones y autorizado pagos por importe de 56.044,09 euros, lo que supone el 45,56% de los créditos definitivos (Un 64,6% del crédito disponible inicial).

A continuación, se ofrece información más detallada sobre el presupuesto de gastos de 2023, desglosada por capítulos.

### **VI.1.1. Capítulo 1: Gastos de funcionamiento**

La dotación inicial del Capítulo 1 (teniendo en cuenta las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2022) para el ejercicio 2023 ascendía a 55.925,11 euros, lo que representa el 45,46% del total del presupuesto inicial. La partida más significativa se corresponde con el *Artículo 1.8. Contribución para la organización del Congreso de EUROSAL*, que representa el 14,84% del total del presupuesto, y que se prevé será utilizada en el ejercicio 2024 para sufragar los gastos que se ocasionen durante la celebración del Congreso. En segundo lugar, el *Artículo 1.5 Publicaciones de EUROSAL*, que, con 17.503,47 euros, supone un 14,23% del total del capítulo 1. Le siguen en importancia cuantitativa las correspondientes al *Artículo 1.1. Traducciones*, por importe de 15.432,23 euros, no representando una importancia significativa el resto de los artículos.

La autorización de los gastos de funcionamiento resulta de la aprobación del presupuesto trienal 2022-2024, aprobado en el XI Congreso de EUROSAL, con el fin de implementar el Plan Estratégico de la Organización (2017-2023). En el ejercicio 2023 se han reconocido obligaciones en el conjunto del Capítulo 1 por importe de 21.464,47 euros, por lo que su grado de ejecución es del 38,38% del presupuesto definitivo. Los gastos ocasionados para la elaboración de la revista de EUROSAL han representado el principal gasto de funcionamiento



imputado al Capítulo 1 por un importe de 15.967,35 euros, lo que representa el 74,39% de los gastos del capítulo 1.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 38 del Reglamento Financiero, las dotaciones presupuestarias que no se han empleado durante el periodo financiero se incorporarán al correspondiente capítulo en el próximo periodo financiero.

#### VI.1.2. Capítulo 2: Gastos de ejecución del Plan Estratégico

El presupuesto para el trienio 2022-2024 prevé una dotación inicial anual de 51.079,00 euros en el Capítulo 2, (la cual se ha visto disminuida en el ejercicio 2023 en 4.023,23 euros, como consecuencia de la no recaudación de las cuotas de Rusia y Bielorrusia), representa el 54,24% del total del presupuesto inicial, y tiene por objeto que las actividades organizadas para el logro de los objetivos estratégicos puedan contar con apoyo financiero suficiente de EUROSAL.

El presupuesto definitivo para este ejercicio tras la incorporación del remanente del ejercicio 2022 ha sido de 67.094,57 euros.

En el ejercicio 2023 se han reconocido gastos en el *Art. 2.1. Financiación de actividades* por importe de 34.579,62 euros, lo que supone un grado de ejecución del crédito definitivo del 51,54%.

Al igual que en el Capítulo 1, los remanentes originados en los dos ejercicios del trienio vigente por un importe de 32.514,95 euros se incorporarán al capítulo 2 en el próximo periodo financiero.

Los gastos del Capítulo 2 del presupuesto (consistentes en las subvenciones otorgadas a las EFS de Macedonia del Norte, Lituania, Letonia y República Checa), han sido aprobados expresamente por el Equipo de Coordinación de EUROSAL, haciendo uso de la delegación de competencias acordada por el Comité Directivo en su 49ª reunión, en ejecución de lo previsto en la norma 36 del Reglamento Financiero. La justificación ante la Secretaría General de las citadas ayudas financieras se ha realizado en los términos establecidos en dicho Reglamento.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la actividad subvencionada que constituye el 100% de la ejecución del presupuesto del Capítulo 2:

### Cuadro 3. Subvenciones aprobadas y realizadas en el ejercicio 2023

(Importe en euros)

EFIS	Seminario/evento	Importe aprobado	Órgano de Aprobación del gasto
Macedonia del Norte	Reunión sobre los resultados del Informe de Auditoría Conjunta y las discusiones relacionadas con la auditoría cooperativa y la importancia del fortalecimiento de las capacidades de los municipios	15.000,00	Equipo de Coordinación
Lituania	Celebración del 58th Comité Directivo celebrado en Vilna	10.114,00	Equipo de Coordinación
Letonia	Evento "Working Together Forum" de EUROSAL y la Confederación de auditores internos (ECIA)	6,352.56	Equipo de coordinación
República Checa	Organización del Evento "EUROSAL Working Group on environmental Auditing (hereinafter EUROSAL WGEA) and its Steering Committee Meeting"	5,720.50	Equipo de Coordinación

#### VI.1.3. Relación contable y presupuestaria del presupuesto de gastos

A continuación, se muestra la clasificación contable de los gastos en conceptos presupuestarios habiéndose numerado las cuentas de gastos en consonancia con lo establecido en el Plan de Contabilidad aplicable:

**Cuadro 4. Clasificación contable de los gastos en conceptos presupuestarios. Ejercicio 2023.**

(Importes en euros)

Cuentas de gastos	Importe de gastos	Concepto presupuestario
623.1 Traducciones	4.197,85	1.1 Traducciones
623.2 Revista anual	15.967,35	1.5 Publicaciones de EUROSAL
626 Servicios bancarios	353,04	1.6. Otros
627 Relaciones Públicas, representación		1.4 Representación
629.0 Otros servicios	287,64	1.6. Otros
629.1 Renovación software contabilidad	603,79	1.6. Otros
629.3 Envíos	6,90	1.2 Comunicaciones
629.4 Otros gastos	47,90	1.6 Otros
650 Plan Estratégico/Subvenciones	34.579,62	2.1 Financiación actividades
<b>Total</b>	<b>56.044,09</b>	

**VI.1.4. Pagos**

Respecto a los pagos, se ha satisfecho un total de 54.332,27€ lo que representa el 96,95% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, quedando pendientes de pago obligaciones por importe de 1.711,82 euros, correspondientes en su totalidad al *Art. 1.5 Publicaciones de EUROSAL*.

**VI.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos**

Conforme a lo establecido en el presupuesto trianual aprobado, el importe total anual de ingresos asciende a 94.179 euros, importe correspondiente a las cuotas aprobadas para el ejercicio por los socios de EUROSAL las cuales fueron ingresadas durante el ejercicio, con las excepciones explicadas en el apartado V.1.

### VI.3. Remanente presupuestario

A 31 de diciembre del ejercicio 2022 los fondos propios ascienden a un total 449.127,06 euros, generados por los sucesivos remanentes presupuestarios de ejercicios anteriores más el remanente presupuestario generado en el ejercicio actual que ha ascendido a 30.716,91 euros, el cual está registrado en la cuenta *Resultado del Ejercicio*, siendo su composición la que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Fondos propios en 2023.**

(Importes en euros)

Concepto	Importe
<b>Fondos propios a 31 de diciembre del ejercicio 2022</b>	<b>449.127,06</b>
Ingresos por cuotas ejercicio 2023	86.761,00
Incorporación remanente por anulación gastos 2023	303,49
Financiación del Capítulo 1 en 2023	-21.464,47
Financiación del Capítulo 2 en 2023	-34.579,62
<b>Fondos propios a 31 de diciembre del ejercicio 2023</b>	<b>480.147,46</b>

Como se indica en el apartado IV.3, en febrero de 2023 la EFS de Lituania justificó gasto correspondiente a una subvención concedida en el ejercicio 2022 por importe inferior al concedido en 303,49 euros, lo que tuvo por efecto una corrección a posteriori del remanente presupuestario y por tanto de los fondos propios, contabilizada en los estados financieros de este ejercicio 2023.

En el siguiente cuadro se muestra la composición del remanente presupuestario generado en este ejercicio por 30.716,91 euros:

**Cuadro 6. Evolución del remanente presupuestario y fondos propios durante el periodo  
2022-2023**

(Importe en euros)

	<b>Crédito del Capítulo 1 no dispuesto</b>	<b>Crédito del Capítulo 2 no dispuesto</b>	<b>Fondos propios</b>
<b>Saldo a 31.12.2021</b>			<b>411.518,01</b>
Incorporación remanente anulación gastos 2021			1.350,37
Remanente generado en 2022	16.219,88	20.038,80	
Incorporación remanente anulación gastos 2022			303,49
Remanente generado en 2023	18.240,76	12.476,15	
<b>Total, Remanentes acumulados</b>	<b>34.460,76</b>	<b>32.515,95</b>	<b>66.975,59</b>
<b>Saldo a 31.12.2023</b>			<b>480.147,46</b>

**VII. EVOLUCIÓN DEL COBRO DE CUOTAS DE EJERCICIOS CERRADOS**

No existen cuotas pendientes de cobro correspondientes a ejercicios anteriores.

**VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE EUROSAI**

La norma 72 del Reglamento Financiero establece que el informe financiero debe contener información sobre las actividades llevadas a cabo por la Organización en el ejercicio, las cuales se detallan en el anexo 3.

## **IX. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAL**

De acuerdo con el Artículo 16.2 de los Estatutos y la norma 32 del Reglamento Financiero, el Tribunal de Cuentas de España sufraga los gastos del personal de la Secretaría de EUROSAL y los locales necesarios para su gestión ordinaria. Estos gastos ordinarios son los salarios estimados del personal que interviene en la actividad de la Secretaría de EUROSAL, el alojamiento / mantenimiento del sitio web de la Organización, así como los gastos de funcionamiento (electricidad, locales, teléfono, gastos de comunicación y equipos informáticos). Conforme a la normativa arriba mencionada, estos gastos no se incluyen en el presupuesto de EUROSAL.

Estos gastos han ascendido en 2023 a 512.718,92 euros, y conforme a lo establecido en la norma 60 del Reglamento Financiero se adjunta a los estados financieros certificado relativo a su estimación, firmado por la Presidenta del Tribunal de Cuentas (anexo 4).

El origen principal del incremento de esta partida se encuentra en la incorporación de nuevos funcionarios para colaborar con las tareas encomendadas a EUROSAL, así como por el importe de la inflación habida en este ejercicio en el entorno mundial.

## **X. OTRA INFORMACIÓN**

### **X.1. Los Órganos de Gobierno de EUROSAL según los Estatutos**

Los órganos de gobierno de EUROSAL, conforme a sus Estatutos, son el Congreso, el Comité Directivo y la Secretaría.

El Congreso se compone según el art. 5 por los titulares de los miembros de EUROSAL o por sus representantes autorizados, necesitando la mayoría absoluta para considerarlo válidamente constituido, debiendo estar presidido por la EFS del país donde tenga lugar. El Congreso se reunirá en sesión ordinaria al menos, una vez cada tres años, siendo necesario los votos de la mayoría absoluta de los miembros presentes para la mayoría de sus acuerdos, (excepto lo dispuesto en los artículos 9.8, 10.1b y 19 de los Estatutos).

El Comité Directivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 a 12 de los Estatutos, está compuesto por ocho miembros. Actualmente está formado por las EFS de República Checa (Presidencia), Israel, Polonia, España (como Secretaría permanente), Letonia, Lituania, Turquía y Reino Unido. La presidencia del Comité Directivo implica la Presidencia de EUROSAL.

### **X.2. Autorizaciones otorgadas por el Comité Directivo que afectan a las cuestiones financieras**

Por Resolución adoptada en el 53 Comité Directivo, se delega en el Equipo de Coordinación la

aprobación de ayudas financieras relacionadas con el capítulo 2 del presupuesto de EUROSAL, con las siguientes excepciones:

- a) *“Subvenciones para la celebración de eventos de EUROSAL (incluye eventos conjuntos con socios externos) que superen los 15.000 euros.*
- b) *La financiación de los programas establecidos por EUROSAL (ej. Programa de secondments).*
- c) *Apoyo financiero a los no miembros de EUROSAL (Norma 52 del Reglamento financiero).*
- d) *Gastos relacionados con otras actividades/tareas del Anexo III del Reglamento financiero, superiores a 15.000 euros.*

### **X.3 Otros hechos relevantes**

En el XI Congreso de EUROSAL se aprobaron diversas actividades para realizar en el trienio 2022-2024 entre las que se encuentran el **rediseño de la página web de EUROSAL**, apoyo a la formación para las EFS en recursos de tecnología de la información, colaboración con AFROSAL, y **la financiación de programas de intercambio de personal (secondments)**, entre otros proyectos.

#### **X.3.1 Página web de EUROSAL**

Los antecedentes del proyecto de **la página web** se sitúan en la 52 reunión del CD, en la cual se encomendó a la Secretaría la actualización del sitio WEB de EUROSAL, teniendo en cuenta la creciente necesidad de su renovación para abordar cuestiones como la obsolescencia, vulnerabilidad, lentitud, etc. junto con otros requerimientos en materia de bases de datos y otras funcionalidades.

En junio de 2021 se constituyó el Grupo de Proyecto (GP) de EUROSAL para el “Relanzamiento del Sitio Web de EUROSAL” bajo el paraguas de la Cartera de Comunicación, y durante la 55 reunión del CD, se presentó una propuesta de sitio web de EUROSAL la cual fue aprobada, incluyendo la previsión de la contratación e indicando que las asignaciones presupuestarias serían aprobadas por el CD mediante procedimiento escrito una vez calculado el coste estimado.

En el presupuesto aprobado en el XI Congreso, en la sección 1.6 se indica la inclusión de 60.000 euros, como estimación, para el rediseño del sitio web. La fijación de la cantidad final autorizada para gastos requiere la aprobación del CD, tal y como establece la Regla 13 del Reglamento Financiero de EUROSAL.

En marzo de 2023, tras realizar una revisión de los requisitos y una consulta al mercado, el CD aprobó destinar un importe máximo de 157.000 euros excluido el IVA a financiar con el Fondo Social.

La licitación y posterior contratación la realizó el Tribunal de Cuentas de España, conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público español, siendo adjudicada la contratación de los servicios de desarrollo de la nueva web de EUROSAL a SAGA CONSULTING AND SOFTWARE FACTORY S.L. por un importe de 138.678,10 euros. Los pagos los realizará el Tribunal de Cuentas, conforme al plan previsto, que se detalla más abajo, siendo posteriormente reembolsados los importes por EUROSAL.

El plan previsto para la realización y pago de los trabajos asociados al contrato es:

<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE IVA INCLUIDO</b>
2023	0,00 €
2024	124.810,29 €
2025	13.867,81 €
<b>TOTAL</b>	<b>138.678,10 €</b>

Dichos importes serán aplicados al capítulo 2 del Presupuesto de Gastos de EUROSAL de acuerdo con lo indicado en el apartado 1.6 de los presupuestos aprobados para el periodo 2022-2024.

### **X.3.2 Programa “Secondment” de EUROSAL**

En octubre de 2022 la EFS de la República Checa se hizo cargo del Programa de comisiones de servicio que entre 2018 y 2022 había liderado e intentado poner en marcha, la EFS de Polonia, sin resultado debido a la pandemia.

En el 58 CD la EFS de República Checa informó de la aprobación por el Equipo de Coordinación de unos nuevos Términos de Referencia del Programa.

A finales de 2023 se realizó una prueba piloto, solicitando la EFS de la República Checa reembolso de parte de los gastos, por importe de 2.156,19 euros, que se ha tramitado en 2024, y en consecuencia se imputan a la contabilidad de ese ejercicio.



## **XI. ANEXOS. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EJERCICIO 2023**

EN ESTE EJERCICIO NO SE APORTA ESTE ANEXO POR NO HABERSE PRODUCIDO NINGÚN HECHO ECONOMICO DEL QUE INFORMAR.

## ANEXO 2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS EUROSAL. EJERCICIO 2023

(En euros)

EFS MIEMBROS	CONTRIBUCIÓN 2023	Cuotas ingresadas
<b><u>GRUPO I</u></b>		
Alemania	6.950,00	6.950
Francia	6.950,00	6.950
Italia	6.950,00	6.950
Reino Unido	6.950,00	6.950
Tribunal de Cuentas Europeo	6.950,00	6.950
<b>TOTAL, GRUPO I</b>	<b>34.750,00</b> (40,07% del total)	
<b><u>GRUPO II</u></b>		
Países Bajos	3.887,00	3.887
Suiza	3.887,00	3.887
Turquía	3.887,00	3.887
<b>TOTAL, GRUPO II</b>	<b>11.661,00</b> (13,45% del total)	
<b><u>GRUPO III</u></b>		
Austria	1.498,00	1.498
Bélgica	1.498,00	1.498
Croacia	1.498,00	1.498
Dinamarca	1.498,00	1.498
Eslovaquia	1.498,00	1.498
Eslovenia	1.498,00	1.498
Finlandia	1.498,00	1.498
Grecia	1.498,00	1.498
Hungría	1.498,00	1.498
Irlanda	1.498,00	1.498
Israel	1.498,00	1.498
Kazajstán	1.498,00	1.498
Lituania	1.498,00	1.498
Luxemburgo	1.498,00	1.498
Noruega	1.498,00	1.498
Polonia	1.498,00	1.498
Portugal	1.498,00	1.498
República Checa	1.498,00	1.498
Rumania	1.498,00	1.498
Suecia	1.498,00	1.498
Ucrania	1.498,00	1.498
<b>TOTAL, GRUPO III</b>	<b>31.458,00</b> (36,27% del total)	
<b><u>GRUPO IV</u></b>		

<b>EFS MIEMBROS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN 2023</b>	<b>Cuotas ingresadas</b>
Albania	468	468
Andorra	468	468
Armenia	468	468
Azerbaiyán	468	468
Bosnia-Herzegovina	468	468
Bulgaria	468	468
Chipre	468	468
Estonia	468	468
Georgia	468	468
Islandia	468	468
Kosovo <sup>3</sup>	468	433
Letonia	468	468
Liechtenstein	468	468
Macedonia del Norte (República de)	468	468
Malta	468	468
Moldavia	468	468
Mónaco	468	468
Montenegro	468	468
Serbia	468	468
<b>TOTAL, GRUPO IV</b>	<b>8.857,00</b> (10,21% del total)	
<b>TOTAL, CONTRIBUCIONES</b>	<b>86.726,00</b>	

<sup>3</sup> SAO Kosovo tiene pendiente de ingreso 35 euros que le serán reclamados junto con la cuota de 2024

### ANEXO 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EUROSAL. EJERCICIO 2023

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ME - 1	3ª reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030
ME - 1	6ª Reunión de la Meta Estratégica 1 de EUROSAL
ME 1: 1.3	Simposio de EUROSAL sobre temas emergentes: "Auditoría digital", "Preparación para emergencias"
ME 2: 2.2	Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre Análisis Envolvente de Datos (DEA) y otros métodos de evaluación comparativa – Taller de trabajo. Madrid (España). Meta Estratégica 2 – Desarrollo de la capacidad institucional (ESP '17-'24)
ME 1: 1.3	4º Seminario web del Grupo de Proyecto de EUROSAL "Club itinerante de expertos". Online Meta Estratégica 1 – Cooperación profesional (ESP '17-'24)
ME 2: 2.1, 2.2	Webinario EUROSAL-ECIIA. Colaboración entre auditoría interna y externa en el sector público. On-line
ME - 1	4ª Reunión a nivel técnico del Comité Directivo de EUROSAL (Jerusalén-Israel)
ME -1	4ª Reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030 (Jerusalén-Israel)
ME - 1	5ª Reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030. Online
ME 2: 2.1	Seminario virtual del Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Tecnologías de la Información (ITWG). Online
ME 1: 1.2, 1.3	Grupo de proyecto de EUROSAL sobre la auditoría de la respuesta a la pandemia Covid-19 – Webinar. Online

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ME - 1	6ª Reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030. Online
ME - 1	7ª Reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030
ME 1: 1.3	Reunión de lanzamiento del Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre Beneficios y Metodologías de la Auditoría en Tiempo Real. Roma (Italia)
ME 1: 1.3	Sesión de Primavera del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAL. Varsovia (Polonia)
ME- 1	8ª Reunión del Grupo de proyecto de EUROSAL para la redacción del Plan Estratégico de EUROSAL (PEE) para 2024-2030. Online
ME- 1	58ª Reunión del Comité Directivo de EUROSAL. Vilnius (Lituania)
ME 1: 1.1, 1.2	Nueva iniciativa de fiscalización paralela sobre "Inteligencia Artificial". Online
ME 1- 1.1	Investigations Summer School. Iniciativa organizada por la EFS de los Países Bajos en el marco del Objetivo Estratégico 1 de EUROSAL. La Haya (Países Bajos). Meta Estratégica 1 – Cooperación profesional (ESP '17-'24)
ME 1: 1.1	5º Seminario web del Grupo de Proyecto de EUROSAL "Club itinerante de expertos". Online. Meta Estratégica 1 – Cooperación profesional (ESP '17-'24)
ME -1	4ª Reunión del Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre Análisis Envoltante de Datos (DEA) y otros métodos de evaluación comparativa
ME-1: 1.1	Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAL (WGEA)
ME-2: 2.1	EUROSAL-ECIIA "Working Together Forum" Bruselas (Bélgica)
ME 1: 1.3	16ª Reunión del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL (ITWG)


OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ME 1: 1.1, 1.3	7ª Reunión Anual y 6º Seminario Anual de la TFMA de EUROSAI
ME 1: 1.1, 1.3	9ª Reunión y Seminario del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes (WGAFADC)

**ANEXO 4. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA  
A EUROSAL: GASTOS DE PERSONAL, MANTENIMIENTO PÁGINA WEB,  
FUNCIONAMIENTO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS. EJERCICIO 2023.**

En cumplimiento de la norma 60 del Reglamento Financiero de EUROSAL, se ofrece a continuación la estimación cuantitativa de la contribución del Tribunal de Cuentas de España a los gastos de la Secretaría, originada por gastos de personal, alojamiento y mantenimiento de la página web de EUROSAL, de funcionamiento y de equipos informáticos. Conforme a lo previsto en la citada norma, esta estimación de gastos no es incluida en el presupuesto de EUROSAL:

- Gastos estimados del personal que prestó sus servicios en la Secretaría de EUROSAL ..... 436.574,26 €
  - Gastos de alojamiento y mantenimiento de la página web EUROSAL ..... 4.431,00 €
  - Gastos estimados de funcionamiento de la oficina (electricidad, local y teléfono)..... 70.109,52 €
  - Gasto de equipos informáticos ..... 1.604,14 €
- TOTAL..... 512.718,92 €**

Madrid, 8 de Mayo de 2024  
LA SECRETARIA GENERAL DE EUROSAL,  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA



Enriqueta Chicano Jávega

